



Los ideales de Balmaceda La protección de la propiedad

Autor: Nicolás Llantén¹

Expresaba el presidente Balmaceda, durante el mensaje presidencial de 1889, lo siguiente:

“El amparo de la propiedad y de las personas es un deber elemental del Estado, y debemos, por lo mismo, darle aplicación general y uniforme.”

¿De dónde proviene esta idea? Del pensador inglés, John Locke (1632-1704). En su texto, *Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil* (1690), reflexiona lo siguiente:

“Por consiguiente, el grande y principal fin que lleva a los hombres a unirse en Estados y a ponerse bajo un gobierno es la preservación de su propiedad, cosa que no podían hacer en el estado de naturaleza, por faltar en él muchas cosas”.

¹ Licenciado en Historia y Educación por la Universidad de Valparaíso (UV), Chile. Magíster en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).